

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2452** *Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan, y que se relaciona en el anexo I, podrán ser solicitados por las funcionarias y funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de febrero de 2025.–La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

## S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA

## GABINETE SECR. DE ESTADO

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA. GABINETE SECR. DE ESTADO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (5692372).	MADRID – MADRID	30	23482.06	A1	AE			Experiencia en la coordinación normativa de órganos superiores. Experiencia en coordinación y participación en comunicación institucional. Experiencia en participación en proyectos de innovación en el ámbito de la función pública. Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo.	
2	S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA. GABINETE SECR. DE ESTADO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (4796669).	MADRID – MADRID	30	23482.06	A1	A3			Experiencia en coordinación y participación en asuntos de carácter internacional en el ámbito de la función pública. Experiencia en participación en proyectos de innovación en el ámbito de la función pública. Experiencia en la coordinación normativa de órganos superiores. Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo.	
3	S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA. GABINETE SECR. DE ESTADO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (5597371).	MADRID – MADRID	30	23482.06	A1	AE			Experiencia en apoyo y asistencia a órganos superiores y directivos . Experiencia en coordinación, organización y participación en equipos de trabajo. Experiencia en el análisis, seguimiento y coordinación de materias con otras unidades del Departamento. Experiencia en emisión de informes de contenido administrativo y económico, así como en la gestión de expedientes de gasto.	

## S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA

## DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

N.º orden	Centro directivo – Unidad puesto de trabajo	Provincia – Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	S. DE E. DE FUNCIÓN PÚBLICA. DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN. DIRECTOR/DIRECTORA DE DIVISIÓN (5771381).	MADRID – MADRID.	30	29112.02	A1	AE			Experiencia en el seguimiento y coordinación de proyectos, así como en la gestión por procesos y en la definición de indicadores. Experiencia en la definición de casos de uso de analítica de datos y en la elaboración de cuadros de mandos con Power BI. Experiencia en el seguimiento de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el uso de la herramienta COFFEE. Experiencia en gestión presupuestaria y contratación. Experiencia en la elaboración de pliegos de contratación para sistemas de información y adquisición de productos software y hardware.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

\* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.

TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo:	Grupo:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
Correo electrónico:					

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo y unidad del puesto de trabajo actual:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel	C. Destino	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ....., (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto siguiente:

Orden pref.	Núm. orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo	Localidad

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

(Lugar, fecha y firma)

SRª SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PÚBLICA